



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE VARIOS QUIOSCOS (7) Y ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (CAFETERIA) DEL HOGAR DEL JUBILADO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NÚM. 307/2021

Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha **27 de Abril de 2021** se inicia expediente para la **CONCESIÓN DE SERVICIOS DE VARIOS QUIOSCOS (7) Y ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (CAFETERIA) DEL HOGAR DEL JUBILADO.**

La contratación proyectada pretende satisfacer la necesidad que posee esta entidad local de que varios inmuebles situados en la localidad de Arjona (Jaén), y que son titularidad de la misma, sean explotados por terceros (concesionarios), a cambio de la obligación del concesionario de satisfacer a esta administración un canon.

El presente expediente no supone para esta entidad local un gasto, sino un ingreso, siendo los canon que los diferentes concesionarios están obligados a satisfacer como mínimo a este Ayuntamiento los siguientes:

Bien inmueble	Canon mínimo a satisfacer
Quioscos destinados a la venta de comidas y bebidas situado en el Paseo General Muñoz Cobo	750,00 euros
Quiosco destinado a la venta de comidas y bebidas situado en el Parque General Muñoz Cobo	1.250,00 euros por temporada
Quiosco destinado a la venta de helados y chucherías situado en el Paseo General Muñoz Cobo	80,00 euros por temporada
Quiosco destinado a la venta de comidas y bebidas situado en el Paseo de Andalucía	250,00 euros/mensuales
Servicio de cafetería del Hogar del Jubilado	100,00 euros/mensuales

La concesión de servicios se otorga por un periodo de **4 años**, sin posibilidad de formalizar prórroga alguna al finalizar el plazo de vigencia del contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7HGGLNZLRCTSZPCJ7RCRSQ4U	Fecha	27/04/2021 12:16:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN LATORRE RUIZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGLNZLRCTSZPCJ7RCRSQ4U	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO. - Aprobar el expediente para la contratación de la **CONCESIÓN DE SERVICIOS DE VARIOS QUIOSCOS (7) Y ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (CAFETERIA) DEL HOGAR DEL JUBILADO**; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, al entender que dicho procedimiento se ajusta mejor a la necesidad a cubrir.

SEGUNDO.– Anunciar, convocando la licitación pública en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Arjona integrado en la Plataforma de Contratación del Estado.

En Arjona a 27 de Abril de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.-Juan Latorre Ruiz

Código Seguro de Verificación	IV7HGGLNZLRCTSZPCJ7RCRSQ4U	Fecha	27/04/2021 12:16:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN LATORRE RUIZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGLNZLRCTSZPCJ7RCRSQ4U	Página	2/2

